



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00249521- -UNC-ME#FCA

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela para Graduados, a los efectos de tramitar la contratación bajo la modalidad de Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual con la Sra. MARIANA MARRONE, para desarrollar tareas Administrativas en dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual con la Sra. MARIANA MARRONE - D.N.I. 17.372.695, para desarrollar tareas en la Escuela para Graduados, por el período desde el 1 de abril de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 10. El presente gasto será atendido con Recursos Propios.

ARTÍCULO 2°: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su Intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

